



POSADAS, 03 JUN 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0000757/2024**, solicitud de tratamiento y aprobación de la propuesta de "Seminario Transversalización de la Economía Social y Solidaria en el ejercicio docente" y su incorporación como suplemento de título de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la propuesta de "Seminario Transversalización de la Economía Social y Solidaria en el ejercicio docente", se presenta en el marco de la aprobación del Curso Intensivo de Inicio a la Docencia Universitaria (Resolución CS N° 063/23) y proyecto aprobado Programa de Trayectos de Formación en Economía Social Solidaria y Popular.

QUE, el mismo se encuentra en el marco del *Curso Intensivo de Inicio a la Docencia Universitaria* (Resolución CS N° 063/23) en donde se plantea, contribuir al desarrollo profesional del docente universitario consolidando la formación docente como una estrategia institucional continúa, destinada al mejoramiento de las prácticas docentes universitarias para el fortalecimiento de la excelencia académica y de las demás actividades sustantivas.

QUE, este Seminario busca aportar a la formación inicial y continua de docentes, desde la construcción en proceso y el hacer pedagógico, reconociendo la importancia de la integralidad de las prácticas de extensión, investigación y docencia, en el marco del objetivo del proyecto *Economía Social, Popular y Solidaria: "Formar a promotores, tutores y docentes que puedan participar activamente con organizaciones sociales en procesos de desarrollo local, en el marco de la economía social y solidaria, fortaleciendo valores como la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad y el desarrollo colectivo"* (CU 75-UNAM 3352 - ESPS-UNaM-2023).

QUE, esta propuesta tiene como destinatarios a los docentes interinos o regulares con hasta 5 años de antigüedad, adscriptos estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° 030/2024, sugiriendo "*Aprobar el Seminario Transversalización de la Economía Social y Solidaria en el ejercicio docente, como parte del Programa de Trayectos de Formación en Economía Social Solidaria y Popular*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 3ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Mayo de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el Seminario Transversalización de la Economía Social

035/2024



POSADAS, 03 JUN 2024

y Solidaria en el ejercicio docente, que se presenta en el marco de la aprobación del Curso Intensivo de Inicio a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 3: APROBAR; la propuesta de **Seminario Transversalización de la Economía Social y Solidaria en el ejercicio docente** sea incorporada como suplemento de título de la Universidad Nacional de Misiones que como Anexo I del presente instrumento.-

ARTÍCULO 4°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 5: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS. N° 035/2024

vag/GS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones